



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 00048 -2018/MDSA

Santa Anita, 21 DIC 2018

VISTO.- En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el tema referido a la aceptación de donación de "acabado de concreto del perímetro de la loza deportiva" del Parque Cultural Sucre del distrito de Santa Anita, que realiza la empresa Productos Tissue del Perú SAC – PROTISA mediante Doc Externo N° 14230-2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 inciso 20) de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son funciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Informe N° 0035-2018-JDRJ-SGDHPCO-GSPDS/MDSA, la Jefatura de Deporte, Recreación y Juventud, señala que la propuesta de mejoramiento de dicha loza deportiva hecha por PROTISA, contribuirá en tener una adecuada infraestructura para el desarrollo de diversas disciplinas. Asimismo, mediante Informe n° 713-2018-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, teniendo en cuenta que la citada donación esta destinada a la mejora de la infraestructura deportiva, opina que se eleven los actuados al Concejo Municipal, para que apruebe la donación propuesta.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR y AGRADECER la donación de "acabado de concreto del perímetro de la loza deportiva" del Parque Cultural Sucre del distrito de Santa Anita, que otorga la empresa Productos Tissue del Perú SAC – PROTISA, a favor de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOSES RIV. JENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA